TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General: 21/2020 aprobado por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional, el día viernes catorce de noviembre del año dos mil veinticinco, a las doce horas, en el Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/91/2025	Remedios Molina Cisneros.	La negativa de convocar a sesiones de Cabildo, como lo establece la Ley Orgánica Municipal; la negativa de otorgarle la documentación solicitada; así como de responder a diversas solicitudes de información por parte de la Presidenta Municipal de Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
JDC/95/2025	DATO PROTEGIDO.	La omisión y negativa de otorgarle un espacio digno, y recursos para el desempeño de sus funciones, la vigilancia de la administración pública, obstrucción del ejercicio del cargo, la omisión y negativa de darle respuesta a su solicitud de información pública, así como posibles actos de violencia política en razón de género, por parte de la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Oaxaca.
JDCI/128/2025	Sergio Pedro Bartolano Avendaño.	La asamblea general de la Colonia Juquilita, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, llevada a cabo el siete de septiembre del dos mil veinticinco; por parte de los Integrantes del Comité Directivo de la Colonia Juquilita, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca.

SECRETARIA GENERAL
SARA MARIANA JARA CARRASCO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDCI/131/2025	Agustina Jiménez López.	La omisión de pagarle las dietas que le corresponden inherentes a su derecho político electoral de ser votada, en la vertiente del ejercicio y desempeño del cargo que ostenta como Síndica Municipal, por parte del Presiente Municipal de Santa María Apazco, Oaxaca.
JDCI/142/2025	Juvenal Herrera Hernández.	El oficio número CME/2025/079, en el que se dictó la resolución de multa emitida por el Comité Municipal Electoral de Santa María Colotepec, Oaxaca.
JDCI/146/2025	Jesús Fredy Díaz García.	Los actos y omisiones por parte del Presidente Municipal de Santa María Huatulco, Oaxaca, al obstruir el ejercicio y desempeño del cargo como Agente de Policía de la localidad de San José Cuajinicuil del Municipio antes referido.
JDCI/181/2025	Rocío Yazmín Pérez Ruíz.	La omisión del Presidente Municipal de San José del Progreso, Oaxaca, de realizar los actos previos correspondientes a la elección de nuevas autoridades municipales, así como de convocar la asamblea general con el fin de que los ciudadanos expresen su consentimiento sobre los representantes electos.
JDCI/182/2025	Ronaldo Nery Vásquez Arango.	La convocatoria para las elecciones de concejalías para el ayuntamiento de San José del Progreso, Oaxaca, emitida el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, por el Consejo Municipal Electoral Ciudadano 2025 del ayuntamiento antes mencionado.

SECRETARIA GENERAL
SARA MARIANA JARA CARRASCO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/65/2025	DATO PROTEGIDO.	La violación a las normas, principios, instituciones, procedimientos y prácticas electorales por parte del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, la violación a la libre determinación y autonomía; y actos que podrían constituir violencia política en razón de género.
PES/09/2025	DATO PROTEGIDO.	La presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género, por parte del Presidente Municipal de Mazatlán Villa de Flores. Hechos denunciados en el expediente CQDPCE/PES/08/2025 derivado del CQDPCE/CA/14/2025.
PES/12/2025	DATO PROTEGIDO.	La presunta comisión de actos que pudieran constituir violencia política en razón de género, por parte del Alcalde de Zapotitlán Palmas, Oaxaca.
RIN/COL/04/2025	Luis Espinoza Osorio, y otras.	La negativa de sustitución de dos integrantes de la planilla registrada y la negativa del registro de tres planillas para la elección del Comité Vecinal de la colonia Cuauhtémoc, Salina Cruz, Oaxaca; y la nulidad del dictamen de fecha cinco de septiembre, mediante el cual niega el registro de las planillas que fueron inscritas, por parte de la Dirección de Agencias, Barrios y Colonias del Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca.

SECRETARIA GENERAL
SARA MARIANA JARA CARRASCO